

Santo Domingo, 31 de marzo del 2010

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

AGUICARGO S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

En mi condición de Comisario de la Compañía de Transporte Pesado AGUICARGO S.A., designado en Asamblea General de Accionistas 2009, seguidamente someto a consideración de esta Asamblea el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, la revisión se la realizó fundamentada en los elementos de control dispuestos por los Administradores, con también apegado a las normas, leyes (Art. 279 de la Ley de Compañías) y estatutos de la Compañía.

Con base en lo anteriormente expuesto, puedo indicar que para el año 2009, no se a detectado movimiento económico o financiero por lo tanto no ha generado ningún flujo en efectivo, cabe indicar que se esta realizando gastos Administrativos los cuales se me ha informado que se han estado solventando por parte del señor Javier Guamialamá Gerente General de la compañía. Que luego tendrán que ser devueltos al mencionado señor.

De la revisión realizada, a la gestión Administrativa desarrollada por la Administradores en este periodo, se observa que se ha llevado con correcto desempeño y cumpliendo con todas las normas y no se observa violaciones a los Estatutos o la Ley por parte de dichos funcionarios. Por otro lado no se observaron problemas en las reuniones de Juntas Directivas; y del examen de las actas de dicho cuerpo así como de los resultados de las asambleas de accionistas no se desprenden observaciones que hagan presumir violaciones legales o estatutarias.

La nómina de los accionistas inscrita en la Superintendencia de Compañías es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO USD.
Díaz Manosalvas Carlos Enrique	50,0000
Guamialamá Chamorro Germán Arturo	50,0000
Guamialamá Chamorro Víctor Hugo	50,0000
Guamialamá Revelo Wilmer Javier	1.200,0000
Ormaza Hernández Edison Daniel	50,0000



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

22 MAYO 2012

Con lo antes mencionado recomiendo que: 1. Se comience a dar funcionalidad a la compañía para generar flujo económico., 2. Se haga saber a los accionistas Díaz Manosalvas Carlos Enrique, Guamialamá Chamorro Germán Arturo, Ormaza Hernández Edison Daniel, que no cumplen con sus obligaciones, sobre las deudas que mantienen con la compañía.

Por lo expuesto anteriormente reitero mis agradecimientos.

Atentamente



Sr. Marco V. López Y.
COMISARIO